DIARIO DE LA TARDE,
COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 837.] BUENOS-AIRES, SABADO 15 DE MARZO DE 1834. [PRECIO 3rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD, NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

EL DIARIO.

Ayer al medio dia la Sala comenzó á ocuparse del proyecto del Gobierno relativo á auxiliar á la Provincia de Corrientes con cuatro embarcaciones menores y doscientos hombres.

Puesto á discusion aquel proyecto se hicieron las observaciones siguientes.

Sr. Lozano.—Señores, el proyecto presentado por el Gobierno en auxilio de la provincia de Corrientes y que aconsejan su adopcion los HH. RR. miembros de la Comision Constitucional y de Hacienda, es una prueba inequívoca de los sentimientos grandes y generosos con que siempre esta provincia se ha manifestado hácia toda la República Argentina: es tambien un documento auténtico de que jamás ha perdonado sacrificio alguno para auxiliar y proteger á los pueblos hermanos. Esta demostracion que hace hoy la provincia de Buenos Aires á la de Corrientes en medio de las circunstancias que le afligen y de los apuros y necesidades que le rodean, es un acto de heroismo y de suma consideracion, porque este auxilio señores no vá á ser subministrado con sobrantes que tenga la provincia de sus rentas, sino con pechos y contribuciones impuestas sobre sus habitantes; y lo que es mas, agoviada como se halla de gravasísimas y enormes deudas que reconoce por sí sola de gastos que se han formado para la libertad del pueblo argentino y de otras Repúblicas hermanas. Este amor á la gloria y á la libertad que caracteriza al pueblo porteño, es la que le hace hoy gravitar sobre sus hijos y su posteridad la enorme suma de 20 millones de pesos de la moneda corriente de la que circula actualmente en el pais: es la causa de que se vea tambien con la obligacion de reconocer en fondos públicos la cantidad de 14 millones de pesos con sus correspondientes intereses; y es igualmente la de tener hipotecadas sus propiedades para garantir la terrible suma que reconoce sobre ellas de 6¼ millones de pesos fuertes metálico sonante, y sus intereses que corren de una deuda extrangera. ¿Podrá decirse mas de las circunstancias aflictivas que apuran á esta pobre provincia? Pues aun resta señores Representantes mayores amarguras que sofre aun en su propia existencia. Ayer mismo nos ha anunciado el señor Ministro de Hacienda no poder marchar el Gobierno sin q' se le auxilie para hacer frente á la deuda flotante q' pasa ya de 4 millones de ps.; y mientras que se buscan recursos para estos abonos, y mientras que se presentan auxilios que proteger, nuestras viudas y empleados civiles y militares, y nuestras tropas que nos guarnecen, están impagas de seis hasta once meses, ofreciendo la mayor consternacion á toda la sociedad, con mas, el abandono que cuasi tenemos hecho de nuestros establecimientos porque todo está adeudado y todo impago. En medio pues de estas tristes circunstancias en que se halla esta provincia y que todo ello es exacto y á la vista de los señores Representantes ¿qué mas podria hacer en favor de la de Corrientes, que los recursos y auxilios que ha presentado el Gobierno á la consideracion de la Sala y que las dos Comisiones de Hacienda y Constitucional aconsejan su adopcion con toda generosidad? Si avanzamos á mas, nos hundiremos en nuestra propia ruina, y acaso no nos levantaremos con el crédito y honor que debemos permanecer. Yo estoy seguro que sería de una satisfaccion para los señores Representantes el poderse hallar en el caso de extender su socorro para la de Corrientes. Pero tambien estoy cierto, que lo que se hace y se manda en auxilio, atendidas las circunstancias deplorables en que se halla la provincia es mas de lo que puede hacer, porque es mas de lo que hace esta provincia por sí misma. Así es que solo me resta decir: que cuidemos un poco de nosotros mismos, que miremos de atender nuestras necesidades, para que de este modo se conserve esta fuente única, que á la vez y siempre es el recurso que tiene la República Argentina.

Sr. Garrigós. El proyecto presentado por el Gobierno para auxiliar al de Corrientes con una escuadrilla sutil competentemente equipada y guarnecida de 200 hombres, comprueba una verdad, que algun dia realzará la historia de este grande y heróico pueblo: tal es la de que en cinco lustros que contamos de revolucion todos nuestros Gobiernos se han disputado la gloria de prestar cuantos auxilios han estado á su alcance, no solo á los pueblos de la República Argentina, sino á otras Repúblicas, en cuya existencia política hemos tenido una parte muy principal. Esta verdad, señores, esplica suficientemente la contradiccion que se advierte entre el lamentable cuadro que en una de las últimas sesiones nos presentó el Sr. Ministro de Hacienda del estado de nuestra deuda y de los recursos y rentas públicas; y el proyecto que nos ocupa. A la verdad, señores, ¿quién no será sorprendido al saber que cuando tenemos contraida una deuda flotante de 4 millones, moneda corriente, á mas de los 15 que el tesoro adeuda al Banco en la misma especie, y de los 5 millones en metálicos que debemos del empréstito de Londres, fuera de los dividendos vencidos y no pagados que pasan de millon y medio metálico, y prescindiendo del capital de 14 millones de pesos que se reconocen en el libro de rentas y fondos públicos, como se ha dicho con exactitud por el Sr. Diputado que me ha precedido en la palabra; nos proponemos auxiliar la provincia de Corrientes haciendo crecidas erogaciones incompatibles con nuestro estado de miseria? Cuando por otra parte á las tropas de la guarnicion se adeudan 9 meses, algo mas á las de línea que guarnecen la frontera, y poco menos á los empleados civiles, destinar ingentes sumas para la compra y apresto de estos buques, importa un sacrificio de tal magnitud que solo puede mensurarse por el tamaño de nuestras actuales exijencias. Pero aun sería esto menos sorprendente, si nos viesemos urgidos á ello por obligacion, y por los tratados celebrados con las provincias litorales. Mas, no señores, el Gobierno de Buenos Aires no se halla en este caso, desde que solo vé invadido un territorio que no se halla comprendido en la jurisdiccion del Gobierno de Corrientes; pues si bien es cierto que alguna vez ha ocupado accidentalmente los puntos en que hoy se hallan estacionadas las fuerzas del Paraguay, tambien lo és que este Gobierno ha estado en posesion de ellos anteriormente. Yo no veo en esto, sino que la provincia de Corrientes se halle amagada, pero hasta ahora no es su territorio el invadido, sino el que las Autoridades Nacionales habian designado para establecer la provincia de Misiones.

Sin embargo de lo espuesto, simpatizando con los nobles deseos del Gobierno, y con el fin de dar un testimonio auténtico á una provincia amiga de que no somos indiferentes á la situacion alarmante en que se halla, yo estaré por el envío de los buques y fuerza que se designa en el proyecto, con la calidad de que estos solo podrán ser empleados para guardar el puerto de Corrientes, y estar á la defensiva; no debiendo en ningun caso salir de él á obrar ofensivamente; é igualmente con la indispensable circunstancia de que desde el dia que salgan de este puerto será de cuenta del Gobierno de Corrientes el pago y manutencion de la tripulacion y tropa, y cualquiera refaccion que demanden los buques, por todo el tiempo que fuere allí necesaria su conservacion; pues no es posible que podamos pagar en metálico las fuerzas con que auxiliamos la provincia de Corrientes, cuando no tenemos como pagar nuestros soldados en moneda corriente.

Sr. Anchorena. Suplicó al Sr. Secretario lea el artículo 13 del tratado á que se hace referencia. (Se leyó).

(Continúa). He pedido la lectura del artículo, para declarar solemnemente como se ha hecho por un Sr. Diputado, que me ha precedido, que las comisiones y el que habla al aconsejar á V. H. la adopcion del auxilio que el Gobierno ha propuesto para la Provincia de Corrientes, no ha sido en virtud de este tratado, sino únicamente porque es una causa nacional y consiguiente á los sentimientos que siempre ha manifestado la Provincia de Buenos Aires, pues no siendo invadido el territorio de la Provincia de Corrientes no estamos en el caso del tratado, porque como se ha dicho ya, este territorio era el que estaba designado para componer una Provincia de las que debian integrar la República. Asi es que se halla atacado el territorio de las provincias mas no el de la de Corrientes. Verdad es que la Provincia de Corrientes ha pretendido alguna vez ocupar ese territorio mas no le compete á Buenos Aires decidir esta cuestion, sino á la Convencion Nacional cuando se reuna.

Así que es preciso que conste que este auxilio que dá esta Provincia es, no en fuerza de los tratados, sino en fuerza de amenazar ser atacado uno de los puntos de la República.

NOTA.—*Despues de esto la Sala admitió el proyecto en general y decendió á considerar el artículo en particular.*

Sr. Irigoyen. Yo estaré por el artículo, pero desearia se pusiera un segundo artículo en que se digese que la tropa que vaya en los 4 buques, deba ser pagada por el Gobierno de Corrientes por el tiempo que permanezca en aquel territorio que no deberá pasar de 4 meses.

Sr. Medrano (D. Pedro). Sres. en un asunto de esta clase, para cuya resolucion cierta, deben concurrir conocimientos que son muy agenos de mí, y segun entiendo, de la mayor parte de los Sres. que estamos en la duda necesidad de resolver, se toca inmediatamente una suma dificultad al hacerlo.

Yo quisiera saber si ese auxilio que se aconseja por la comision que se dé á la provincia de Corrientes invadida segun entiendo por un enemigo poderoso, pues así lo llama tambien el Gobierno de Corrientes en su nota, que necesariamente ha cargado con una gran fuerza, que amenaza de un modo imponente; si este auxilio, digo, que se aconseja es bastante, ya sea para cubrir el deber que se quiere reconocer, sobre cuyo particular me reservo hablar oportunamente; ese deber que se quiere imponer á esta Provincia, ó sea por cualquiera otro motivo, si este auxilio es bastante para cubrir siquiera el honor de la Provincia que lo presta.

Cuatro buques menores que formarán una escuadrilla, con 200 hombres, si merecen tal nombre, ¿qué pueden agregar de fuerza á la que debe contrarestar ese poder que llamaré inmenso, que viene sobre la provincia de Corrientes? Está en contacto con ella; ocupa y pisa el territorio de Candelaria; los clarines é instrumentos militares de aquel ejército se oyen, y se perciben en Corrientes; con un paso que den, estan adentro, y acaso en este momento en que hablo estamos fuera del caso. La Provincia de Buenos Aires, que, como han dicho bien los Sres. Diputados que me han precedido, se halla en estado de inopia, para hablar propiamente, y que ha llegado á este caso por el mérito de su generosidad, ¿es posible que ahora llevada de ese mismo principio noble haya de llegar al caso hasta de ponerse en ridículo? Y por ser consecuente á sus principios y prestarse con ceguedad tal vez, á las necesidades de una otra Provincia hermana que reclama su auxilio, ha de proceder ahora á decir: allá va lo que puedo dar, 4 buques menores y 200 hombres, en circunstancias tambien que no tiene un deber (y es llegada la oportunidad en que me veo constituido á hablar sobre el particular) en que no tiene la Provincia de Buenos Aires, una necesidad ni un deber de hacer un sacrificio semejante? Se ha dicho, que el honor de Buenos Aires está comprometido en este particular y que por honor suyo debe prestarse á ello; pero Sr., esto es llevar lo ridículo hasta lo sumo, y querer poner á la Provincia de Buenos Aires en el estado del hidalgo de la fábula, la egecutoria bajo del brazo, y sin tener con qué mandar al mercado. La Provincia de Buenos Aires, que no tiene con qué dar de comer á sus sirvientes se considerará en obligacion de hacer este otro sacrificio? y, un sacrificio, como he dicho que la va á poner en ridículo? Esto es querer conjurar los rayos y las centellas con la ejecutoria: querer contener el ímpetu de esa fuerza que viene rápidamente sobre la Provincia de Corrientes, que amenaza concluirla y anonadarla, y oponerle por reparo la ejecutoria ¡4 barcos y 200 hombres desarmados! Yo no entiendo qué ventaja se promete esta Provincia conseguir para la de Corrientes con esta clase de auxilio. Si Buenos Aires estuviese en disposicion de dar un auxilio competente, ya lo entiendo; yo disimularia que continuando en su antiguo sistema, á pesar que debia estar desengañada de ello, no puede aspirar á otro mérito que el que decia el Marques de Santa Cruz que tienen los hombres generosos, saber que con su generosidad se hacen de ingratos: no ha visto otra cosa hasta ahora la Provincia, y no ha habido necesidad á que no se haya prestado; pero temo mortificar la memoria de los Sres. Diputados....; callo por lo tanto, y paso en silencio, porque no hai quien no sepa la historia de los sucesos de la generosidad de Buenos Aires. No ha habido una sola Provincia á quien la de Buenos Aires haya generosamente auxiliado, que no le haya contestado con ingratitud, con perfidia tal vez; ¿y no nos hemos de desengañar? ¿Será tan necia la Provincia que haya de llevar el ridículo hasta ese punto? Señores, yo me pierdo en entrando en consideraciones de este órden; no quisiera por otra parte retardar la discusion; solo quiero recordar á los Sres. Diputados, que este asunto debe verse tambien por este aspecto. Cuidemos, Sres., que nuestra generosidad en el dia, no nos traiga mas males que los que nos han traido los que hemos hecho anteriormente. El horizonte, Sres., está mas nebuloso, todas las cosas están amenazantes, y á cualquiera parte que tiendan la vista los Sres. Representantes, no han de ver otra cosa, sino pronósticos de fatalidad y de males. ¡Por desgracia hemos sido conducidos á este punto....!

Estoy pues, señores Representantes, porque ni ese auxilio se conceda, y que insistiendo en el mérito que arroja el artículo que oportunamente se ha hecho leer por el Sr. Diputado que me ha precedido, rigorosamente se esté al caso en que nos hallamos, y en que él nos pone.

Sr. Insiarte. Cuando las comisiones que han dictaminado sobre este negocio, han aconsejado la adopcion del proyecto presentado por el Gobierno, han tenido en vista el grande peligro que corre hoy la provincia de Corrientes, amagada por una fuerza poderosa dependiente del tiráno del Paraguay. Las comisiones como los demas señores Diputados no pueden desconocer el peligro que corre esa provincia con la que tenemos relaciones especiales por medio del tratado de que se acaba de leer un artículo. Las comisiones han considerado detenidamente el contenido del tratado, y del artículo particular cuyo cumplimiento reclama la provincia de Corrientes, y se ha convencido íntimamente de que no ha llegado todavia el caso de que Buenos Aires cumpla por su parte con ese tratado, pero por otra parte ellas no han podido desconocer el riesgo que corre la provincia de Corrientes, y han fluctuado entre una obligacion que no ha llegado todavia el tiempo de cumplirse, y un peligro de que está amenazada una de las provincias con quien tiene esa obligacion. ¿Qué hacer en este caso? ¿abandonar la provincia de Corrientes, á los peligros que la amagan por no haber llegado el momento del artículo? Esto no lo ha creido la comision prudente, ni tampoco el deber demorar un pequeño auxilio, porque unido al de las demas provincias pudieran contener las incursiones que hicieren esa fuerza que amaga á Corrientes.

Pero se ha dicho que ese auxilio es injurioso á Buenos Aires porque no cubre su honor, pero es preciso tener presente que la Provincia no hace este sacrificio en virtud de una obligacion, sino ocurriendo á un peligro próximo, y que lo hace tambien en circunstancias mas dificiles y mas apuradas, en unas circunstancias de conflicto y afliccion; porque, Sres., los pueblos como los particulares tienen sus dias de aflicion y de duelo, y es en las dificiles circunstancias, que se conocen los grande pueblos. Buenos Aires por una desgracia, si así puede llamarse, ha ocurrido siempre por honor á las necesidades de las demas Provincias; es verdad que ha sufrido injurias y vejaciones; Buenos Aires siempre generoso, ha apartado la vista de todas esas vejaciones, y ha corrido tras de su honor, tras de ese honor que lo presentará como un modelo de patriotismo á todos los demas que componen la República.

Pero se ha dicho que es ridículo dar este auxilio tan diminuto, y sin que la escuadrilla sea armada. Sres., considérese que este auxilio vá á obrar unido á las fuerzas que tiene Corrientes en campaña, y las que preste Santa-Fé y Entre-Rios; y ademas de eso, que el Gobierno cuando ha pedido autorizacion á la Sala á este obje-

AVISOS.

Aviso de la Policía,

Queda prohibido desde esta fecha hasta pasada la semana mayor, el tocar guitarra ni ningun otro instrumento en las pulperias y demas casas públicas, por ser muy impropio en unos dias dedicados á los egercicios de devocion que la Iglesia Católica tiene acordados para la cuaresma; y que no deben ser interrumpidos con las reuniones de algazara que generalmente se observan en las citadas casas.

Buenos Aires, marzo 13 de 1834.

Otro,

Existe en este Departamento un mate de plata que se cree robado, y la persona á quien le faltase alguno, puede ocurrir á la Casa Central, que justificando la propiedad por las señas de él, le será entregado.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1834.

Aviso.

SE alquila la casa calle de Corrientes No. 55, en la calle del Parque núm. 46 vive su dueño. En la misma casa se necesita una conchavada, á la que se le dará un buen salario si tiene quien garantice su conducta. 13 g

Semilla de alfalfa,

HAY á venta de superior calicad recien llegada del interior á precios cómodos, en la calle de la Piedad núm. 172. 13 6p

Aviso.

CUEROS de chinchillas y vicuñas, se venden por mayor y menor en la calle de Cuyo No, 52, en la que tambien se vende una puerta de tres ojas como para tienda con todo su herraje y marco con mui poco uso, dos vidrieras y un quinques. 13 1p

Se vende,

UNA buena criada, recien venida del interior, en 1500 pesos moneda corriente, sabe planchar y es buena cocinera; ocurran para tratar al No. 81 calle de la Plata. 13 3p

Aviso,

EN el Hospital General de Hombres se necesita un maestro de cocina: el que se hallase con las aptitudes debidas, se presentará en dicho Hospital donde sabrá el sueldo que ha de ganar. 13 g

Aviso.

SE venden como 200 caballos al Sud, de este lado del Salado. Ocurrase al escritorio del corredor de número F. M. Somoza, calle de la Florida No. 4. 13 g

PARA SANTIAGO, TUCUMAN Y SALTA.

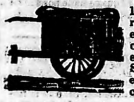

SE halla lista una tropa lijera, con 14 bueyes gordos para carreta, para emprender viaje á dichos destinos en la inteligencia que será el precio corriente, con prevencion que no se exige mas dinero que los derechos de Santiago; los que gusten cargar en ella, podrán verse con su apoderado calle de la Esmeralda No. 22. 13 3p

Aviso.

LA oficina de Contribucion Directa se ha trasladado al Colegio de San Ignacio: la entrada principal será por la porteria. 12 6p

Se venden,

LOS restos de una pulperia, y tambien la armazon y mostrador, todo muy barato. En la calle de Belgrano número 272, darán razon. 12 4p

Aviso.

EN la calle de Belgrano No. 30, se necesita una muger para cargar una niña. 12 3p

Conveniencia.

SE necesita, un profesor de farmacia para darle una botica de regular crédito á partir de utilidades; el que guste ocurra á esta Imprenta, que darán razon del interesado. 12 3p

Wanted

A trunk maker, one who well understands the business, will meet with good wages, and constant employment, by applying at W. &. R. Inglis upholstery store No. 51 calle de la Florida. 12 6p

Interesante

SE vende un acreditado establecimiento de hornos de ladrillo, inmediato á esta ciudad con los útiles necesarios carros, bueyes &c. &c., se halla trabajando en grande en la actualidad, y tiene sobre el mismo terreno una pulperia bien surtida del mismo propietario, que se venderá sola ó aparte. Se vende igualmente un establecimiento ó barraca de maderas, situado en la calle principal con un gran surtido de maderas de todas clases y tambien otros articulos; se venderá todo junto ó aparte segun los deseos de los compradores: Para tratar véase con Thomas Gowland, calle de la Reconquista número 107. 12 3p

Aviso.

SE vende un almacen de loza y comestibles de regular principal, situado en la primera cuadra de la calle de la Reconquista, se dará con plazo: el que se interese en comprarlo ocurra á tratar con José M. Giadaz, calle de la Reconquista número 32. 12 3p

Cueros de vicuña,

SE vende una corta partida, de buena calidad, en la calle de Cangallo núm. 96. 12 1c

Aviso.

SE vende una criada, buena cocinera, y planchadora; el que quisiere tratar ocurra á la calle de la Esmeralda núm. 27. Tambien se alquila un almacen. 12 2p

Se venden,

DOS criados. Un mulato apto para todo servicio, y una mulata con las mismas circunstancias. Quien se interese por ellos, ocurra á la calle de las Piedras, número. 43. 12 3c

Aviso al Público.

SE venden unos Potreros del otro lado del Puente de Barracas, un birloche, un obrage de obra, tirantes, alfagias, puertas y ventanas con marco correspondiente. Ocurran á la calle de la Paz, frente al No. 247. 12 3p

Aviso.

Se vende una casita sumamente barata, situada en la calle del Temple, frente al No. 239: el que se interese por ella puede ocurrir á tratar á la calle de Cuyo No. 144 en donde vive su dueña. 12 3c

Se vende,

EN la calle de Cuyo No. 101, una galera fuerte nueva y en buen estado. Allí mismo encontrarán con quien tratar. 12 3p

Papel blanco español,

POR balas y resmas, hay de venta en la *calle de Cangallo No. 96.*

EN EL MISMO ALMACEN, se hallan cigarros habanos de superior calidad á un precio cómodo en cajoncitos de 250 y de á 500. 12 3q

Se vende,

UNA pulpería situada en la misma Plaza del Retiro. al concluir la calle de la Florida, núm. 299: el que se interese por ella alli encontrará con quien tratar. 12 3p

CATECISMO DE GEOGRAFIA,

IMPRESO EN LONDRES,

Y REIMPRESO EN BUENOS AIRES.

Se halla en la IMPRENTA ARGENTINA calle de la Universidad número 37.—SU PRECIO: 18 pesos docena.

Se vende,

UNA criada soltera, sana y sin vicios: sabe labar y cocinar, en 1500 pesos moneda corriente. Ocúrrase al Núm. 45 calle de Potosí. 11—3p.

Para Córdoba.

SALDRA el Sábado 15 del corriente, sin falta, una galera; el que guste tomar asiento, puede ocurrir á cualquier hora á la casa No. 113 calle de la Biblioteca. 11 3p

Interesante.

EL que tenga pájaros, llamas, ciervos, pavos reales, canastitas, ú otros trabajos de feligrana del Perú, y quiera venderlos, ocurra á la calle de Chacabuco No. 19 donde encontrarán compradores. 11 3p

Interesante,

Se vende una casa, en la calle de la Esmeralda, frente al jardin del Retiro, con una salita de media agua, un aposento, pozo de valde con 26 varas de frente al Oeste, y 70 de fondo al Leste, con 19 naranjos frutales, 2 higueras, un granado, y una palma de dátiles: el que se interese en dicha compra ocurra á la calle de las Artes No. 349, que hallarán con qui n natar sobre la ventea. 11 3p

Aviso.

EN las tardes de los dias 20, 21 y 22 del corriente, bajo las galerías de la Casa de Justicia, se han de rematar en quien mas diere á dinero de contado, tres quintas que quedaron por muerte de D. Estevan de los Rios, situadas en el cuartel 47, y tasadas en 68704 pesos 1 cuartillo real. Tambien se ha de rematar una finca que fué de dicho finado, situada en la calle de la Paz y Córdoba, cuartel No. 2, bajo los Nos. por la primera calle 221, 219 y 217; y por la segunda que es la de Córdoba con los Nos. 28 y 50, tasada toda en 27445 pesos 6 y medio reales moneda corriente. Los señores que se interesen en las dichas fincas, pueden ocurrir al parage indicado, y antes á la oficina del que subscribe, donde se les pondrán de manifiesto la tasaciones y demas de su referencia.—Buenos Ayres, Marzo 11 de 1834.

11 3p AGRELO.

Se han perdido,

DOS papeletas, valor de cuatro novillos, igualmente con una peticion al Sr. Inspector y Comandante de armas, solicitando su pago, están firmadas por el Sr. Mayor D. Ciriaco Cuitiño. Se supone haberlas perdido en el barrio de Monserrat; y se gratificará á quien las entregue en la mayoria del mismo Sr. Cuitiño, ó en esta Imprenra. 11 3p

A José Eliseo.

SE le llama por segunda vez al hospital de mugeres, para hacerle su administrador la entrega de cierta cantidad que el finado D. Joaquin Acevedo Maya dejó á su favor.

11 3p JUAN CARLOS ROSADO.

Aviso al Público,

LA sociedad que existia bajo la firma de Klappenbach y Diehl, se ha disuelto por convenio mutuo, y la fábrica de marroquines perteneciente á dicha sociedad, queda de la propiedad de Klappenbach

J. KLAPPENBACH.

10 3p J THIEL.

Aviso,

EL que necesite un mayordomo ó capataz para una chacra ó quinta; ocurra á la calle de la Plata No. 140. 10 4p

Aviso.

LAS tardes de 13, 14 y 15 del corriente mes, bajo las galerias de la Casa de Justicia se harán almonedas y remate de la casa que quedó por finamiento de Da. Maria Josefa Argerich, sita en esta ciudad, calle de Potosí No. 233, edificada en terreno de 8 tres cuartas varas de frente al Sud, y 33 y medio de fondo; tasada en 21,806 pesos un real moneda corriente: las que se manifestarán en la oficina. Buenos Aires, Marzo 8 de 1834.

10 2p LLAMES.

AZUCAR DE LA HABANA.

A 7 reales libra, hay de venta en el almacen de bebidas calle de Potosí antes de llegar á la esquina de la Iglesia de San Juan.—Igualmente, una partida de cigarros correntinos superiores. 10 3p

Se vende,

UNA casa en la calle de la Florida No. 226, tiene 8 varas y media de frente y 70 y una cuarta varas de fondo, con 7 piezas, cocina, pozo de valde, 2 patios y huerta: en la misma casa darán razon. 10 3p

Aviso de la Policía.

SIENDO demasiado notable el abuso q' se observa en los méndigos constituyéndose en tales los que no lo son por su capacidad de trabajar en unos, y en otros por no ser su indigencia manifiesta; se previene á estos concurran á la Casa Central del Departamento desde el 15 del corriente hasta el 30 del mismo, donde serán reconocidos por el facultativo del Departamento desde las ocho de la mañana hasta las 10, donde se les presentará y dará gratis un escudo de tal, que sin escusa llevarán colgado visiblemenie; siendo prevencion que, pasan destinados al servicio de los Hospitales los que pidan limosna sin estos riquisitos.

Buenos Ayres, Marzo 10 de 1834.

Otro.

HABIENDO llamado la atencion de la Policía la conducta de algunos jóvenes que durante los ejercicios piadosos que se celebran en la presente semana paseándose inmoderadamente por los Templos, formando en ellos corrillos y agolpándose en seguida á las puertas; siendo muy de temer que un abuso tan escandaloso se manifieste en toda su deformidad este año como otras veces, con motivo de las funciones de la semana mayor que se aproxima; se previene que en lo sucesivo la Policía está muy á la vista para impedir la profanacion de los templos y sus ayncencias; y que todos los que, de alguno de los modos indicados ó de cualquier otro, incurran en este delito, serán inmediatamente conducidos á prision y puestos despues á disposicion de un juez del crímen para que sean juzgados segun la ley como perturbadores del culto público y refractarios del respeto debido á la religion del estado.

El Gefe de Policía está decidido á llenar con eficacia esta obligacion que le impone su puesto, y que es ya urgentemente reclamada por la proteccion debida á la Religion y á su culto, sin embargo confia mucho en la docilidad de sus compatriotas, y espera que los que por ligereza se hayan hecho reprensibles á este respecto, apercebidos ahora se presentarán en adelante en los lugares sagrados con el porte moderado y circunspecto que inspiran los sentimientos religiosos, y que dmeandan tambien los preceptos de una arreglada educacion.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1834.

Se vende,

UNA casita nueva, y de construccion moderna, como para poca familia, pero susceptible de grandes mejoras, por la estension del terreno que le corresponde, situada en frente de la casa esquina en la Plaza de San José, y en la línea de la calle de la Plaza de Lorea para Barracas. Dicha casa ocupa la mayor altura de cualquier punto de los suburbios, domina una vista muy estensa, y por el mucho tránsito en razon de ser la calle principal, es propia para negocio ó recreo.

Tambien se venden varios sitios para edificar con arreglo á lo dispuesto por el Superior Gobierno en dicha plaza, como igualmente para quintas ó barracas en su inmediacion. Los planos existen en el Remate de los Sres. Lavalle y Macome, quienes están plenamente facultados para cerrar trato. 7 10p

Casa de baños.

El que subscribe tiene el honor de anunciar al respetable público de Buenos Aires que ha abierto nuevamente el establecimiento, situado en la calle del 25 de Mayo número 32, casa conocida antiguamente por la fonda de los *Tres Reyes*. El precio de un solo baño frio ó caliente, será de 4 pesos, y el abono de doce baños 36, cuya cantidad será pagada en el acto de recibir los boletos.

Las personas que se dignen honrarle con su asistencia, serán servidos con la mayor prontitud, aseo y decencia. Cada cuartito estará provisto de los enseres necesarios para la entrada y salida del baño, no se abrirán los conductos para llenar las tinas del baño por el sirviente ó sirvienta, sino cuando la persona haya entrado en su cuartito y que lo ordene y presencie; y si fuese de su agrado se servirá á la salida del baño levantar la bárbula ó resorte de la tina para el derrame del agua; se dará á cada persona un peinador y una servilleta, y si desease mas será paga aparte; dicho establecimiento estará provisto de la mejor agua de colonia y otras, como igualmente de jabones, para las personas que hacen uso de ello y tambien se pagará aparte.

Las personas que en el baño ó despues deseen tomar algun alimento, podrán hacerlo, para cuyo fin tendrán á la vista una lista de ellos, con expresion de su calidad y precio. Igualmente, si alguna persona despues del baño deseare descansar, habrá camas para el efecto. Los baños principiarán al salir el sol hasta las diez de la noche.

12 30p JOSE BALLESTER.

Aviso de la Policía.

Comprobado que el vigilante de á caballo Ramon Monge, ha estropeado con golpes de sable al ciudadano frances Carlos de Delesall al conducirlo en arresto por galopar por las calles; El Gefe de Policía le retira su nombramiento de tal vigilante, y le destina por dos años al servicio de las armas por haber usado de estas indebidamente, y de conformidad con las resoluciones vigentes referentes á este caso; ordenando al mismo tiempo que esta disposicion se lea por tres meses en el Sábado de cada semana al tiempo de la lista para escarmiento y ejemplo de los de su clase, publicándose en los diarios en vindicacion y desagravio de los derechos individuales, atacados en el hecho referido.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1834.

EL CIUDADANO ANTONIO GOMEZ DE CASTRO presenta al público una coleccion de mapas geográficos de todas las provincias de España, sus costas y ensenadas que compone el gran surtido de la merceria calle y plaza de la Victoria Núm. 50 y 54 y es el siguiente.

4 Mapas geográficos de una parte de la provincia de Burgos.
4 idem del principado de Cataluña
4 idem de la provincia de Segovia
4 idem del reino de Valencia
1 Carta de la Bahia de Gibraltar
1 „ de la provincia de Avila
1 „ del reino de Córdoba
1 „ topografico de dos paises y costas que forman el Estrecho de Gibraltar
3 „ de la isla de Mayorca y de la Cabrera
1 „ de la provincia de Guadalajara
1 „ del reino de Granada
1 „ geométrico de la ciudad de Gibraltar
1 „ de la provincia y obispado de Cuenca
2 „ del partido de Reinosa
1 „ de la provincia de Touro
1 „ Carta general de la América
1 „ Mapa general del globo terrestre
8 „ de la Lusitania antigua con su correspondencia moderna
1 „ de las sierras de Guadalupe
1 „ del reino de Jaen
1 „ del partido de Corrion
1 „ Plano de la Concha y Barra Bilbao
1 „ de la Mancha
1 „ del Señorío de Molina
1 „ del Partido de Toro
1 „ de la provincia de Zamora
1 „ del reino de Murcia dividido en sus partidos
1 „ de Toledo
1 „ del principado de Asturias
1 „ del puerto de Vera Cruz en la costa Occidental del seno Mejicano
2 „ de la provincia de Valencia
3 „ de la isla de Menorca
1 „ del partido de Ponferrada,
3 „ de la provincia de Salamanca dividida en sus partidos
2 „ marítimos del golfo de Méjico é islas de la América para el uso de los navegantes
5 „ de la provincia de Toledo, comprende los partidos Toledo, Alcalá, Ocaña, Talavera y Alcazar de San Juan
5 „ Mapas generales de España antigua dividida en tres partes
1 „ Carta de la Tierra Santas de los hebreos
1 „ Plano de los rios del Ferrol, y Curuña
1 „ del puerto de la Habana
10 „ del reino de Sevilla
2 „ de Italia
2 „ de Europa
2 „ de los reinos de España y Portugal
1 „ del reino de Francia
1 „ de Madrid; y un sustido de estampas y retratos del Libertador Bolivar, las cuales se venden por baratillo.

Oficiales de albañilería

SE necesitan algunos del país, que sean curiosos y sólidos en su ejercicio: calle de la Victoria núm. 91 hallarán con quien tratar. 7 3p

Gran Baratillo,

DE papel pintado y pinturas de todas clases, en el almacen calle de la Florida No. 6, frente á la casa de Da. Flora Azcuénaga. 5 15p

Interesante.

EN la calle del Perú número 71, acaba de recibirse una famosa partida de gorras de mono, las que se venden por mayor, á precios sumamente equitativos 5 6p

Fábrica de sillas.

LA que hay en la calle de la Victoria No 186 frente el café que fué de Machado; se fabrican sillas de todas clases, á precios acomodados. Igualmente, se componen las rotas, se pintan á la mejor perfeccion, y se doran dejándolas como nuevas. 5 30p

Importantísimo á la HUMANIDAD.

TODOS los incurables, ó enfermos de mal venereo, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, *epilepcia ó gota-coral*, ú otra enfermedad crónica: ocurra á la calle de Cangallo frente al No. 395 en la última puerta de calle 7 y media cuadras de la Plaza Nueva ó de las Artes para el campo que hallará remedio á sus males viéndose con Eduardo Salas 4—30p

Interesante.

En la tienda calle del Perú número 71, al lado de la casa donde fue la fonda de SMITH, se ha sacado un surtido excelente de sombreros, gorras de mono de superior calidad, por mayor y menor, á precios infimos, gorras de ule de todas clases, y forros para sombreros. 3 15p

Se vende,

UNA FINCA en la calle de la Plata, del Molino de viento una cuadra para el campo, frente á la quinta del Dr. Villanueva: tiene 17 y media varas de frente y 61 de fondo: tiene á demas 7 piezas buenas de ladrillo, pozo de valde, zaguan, lugar, &c., todo bajo de paredes buenas, y se dá por el infimo precio de 11,000 pesos moneda corriente. El que se interese en ella puede ocurrir á la calle de las Piedras, núm. 15, en que dará razon. 19 20p.

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

—

DIA 14.

De la Matanza ha conducido D. Pedro Casas 10 cabezas, compradas por D. Martin Hidalgo—7 á D. Gregorio Espinosa, 3 á Da. Josefa Espinosa.—Para obaste.

De San Pedro ha conducido D. José Ponce 78 cabezas, compradas por D. Julian Villaverde—de D. Amaro Arse.—Para abasto.

De Quilmes ha conducido D. Eulogio Fresco 10 cabezas, compradas por el mismo—de D. Manuel Gervacio Lopez.—Para abasto.

De Cañuelas ha conducido D Ignacio Campo 71 cabezas, compradas por Don Marcelino Campo—12 á D. Antonio Ramos, 3 á D. Francisco del Monte, 4 á D. Pedro Flores, 4 á Don Tomas Diaz, 21 á D. Avelino Salarallan, 20 á Da. Catalina Ramos, 2 á D. Felix Machado, 2 á D. Mariano Caro, 2 á D. Marcelino Campo, 1 á D. Marcelino García.—Para abasto.

PRECIO DEL TRIGO.

—

Mercado del Oeste, Marzo 13 de 1834.

D. Nicolas Santana, Navarro, 20 fanegas á 32 ps., compradas por D. Julian Belaústegui, acopiador.

D. José Maria Artigas, id., 21 fanegas á 24 ps., compradas por D. Domingo Rodriguez, acopiador.

D. Pascual Rodriguez, Pilar, 12 fanegas á 20 ps., compradas por D. Vicente Lopez, acopiador.

D. Santos Valdez, id., 5 fanegas á 26 ps., compradas por D. Juan de la Cruz Toledo, acopiador.

D. Rosario Casco, id., 26 fanegas á 16 ps., compradas por D. Nicolas Folqueras, panadero.

D. Roman Pardo, id., 10 fanegas á 23 ps., compradas por D. Antonio Ruiz, revendedor.

D. Matias Rivadeneira, id., 91 fanegas á 37 ps. 4 rs., compradas por D. Juan de la Cruz Toledo, acopiador.

D. Eustaquio Cufre, id., 26 fanegas á 22 ps. 4 rs, compradas por D. Domingo Rodriguez, acopiador.

D. Feliciano Melo, Moron, 5 fanegas á 23 ps. 4 reales, compradas por D. Santiago Lima, acopiador.

D. Manuel Rojas, Moron, 5 fanegas á 24 ps., compradas por D. Saturnino Unzue, acopiador.

D. Seferino Lescano, Navarro, 16 fanegas á 26 pesos, compradas por D. Enrique Paez, revendedor.

D. Marcelino Rojas, id., 18 fanegas á 24 pesos, compradas por D. Enrique Paez, revendedor.

D. Manuel Antonio Melo, Pilar, 29 fanegas á 24 ps., compradas por D. Juan Lanus, acopiador.

D. Roman Alvarado, id., 16 fanegas á 33 ps., compradas por D. Julian Belaústegui, acopiador.

D. Antonio Cuello, Navarro, 10 fanegas á 38 ps., compradas por D Juan Arana, acopiador.

D. Juan Angel Benites, id., 100 fanegas á 33 ps. 4 reales, compradas por D Juan Arana, acopiador.

D. Pedro Mendez, Navarro, 63 fanegas á 32 ps., compradas por D. Juan Baltar, panadero.

D. Toribio Roldan, Guardia de Lujan, 4 fanegas á 26 ps., compradas por D. Pedro Gadea, revendedor.

D. Toribio Roldan, id., 18 fanegas á 33 pesos, compradas por D. Enrique Paez, revendedor.

D. Luciano Acosta, San Isidro, 25 fanegas á 21 ps., compradas por D. Juan Tárrago, acopiador.

D. José Gutierrez, Moron, 7 fanegas á 28 ps., compradas por D. Vicente Lopez, acopiador.

Nota.—El trigo de pan vendido en esta fecha, corresponde á la clase superior, regular é inferior.

Manuel Garcia.

ESPECIES METALICAS.

MARZO 15.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de oro	122	½		
——Patrias	119			
Pesos fuertes	7	3		
——Patrios	7	2½		
Macuquino	6	7½		
Fondos públicos del 6	50			
Acciones de Banco	120			

Cambio sobre Inglaterra 7⅝ á 7⅞ *pen. por peso.*

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 12.
3.ª PUBLICACION.

D. Antonio Gonzalez, Montevideo.
Juan Casacuberta id.
Joaquin Culebras id.
Fernando Quijano id.
José Gil id.
Vicente Rostoy id.
María Ignacia Sanchez y una sirvienta id.
Cipriano Romero, Mercedes.
Juan de la Cruz Acosta, su esposa y un hijo, Banda Oriental.
Luis Alliot, Francia.
Pedro Vicente Pourrat y su esposa id.
Luis Mallet, id.
Juan Mirabel, id.

DIA 13.
2.ª PUBLICACION.

Da. Petrona Leyva, E. Rios.
Juan Ferreyra Lage, Santos.
Clemente Puyol, Francia.
Pedro Garate, id.
José Ramon de Zorraga, Mendoza.
José Gabriel Puebla, id.
Pedro Juan Quiroga, id.
Isidro Soriano, Chile.

MARITIMA.

ENTRADAS.

—

Bergantin norte americano *Angelina*, capitan Enrique Rejes, de Salen y Montevideo—á los Sres. Zimmermann Frazier y Ca., 1037 barriles harina, 100 toneles bacalao, 20 cuñetes tabaco, 40500 pies tablas, 5 cajones botas y zapatos, 2 id., y 2 baules peinetas, 1 barril camisas, 1 lavatorio.

—

Segun señales del bergantin Republicano, ha venido de arribada el bergantin goleta brasilero *Piranga*, (que salió el 13 á la tarde) por haber perdido sus amarras.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Queche *Buenaventura*, de Mercedes—á su patron Gaspar Rivera, 20 quintales carne salada, 4 carretadas de carbon.

EXPORTACION DE CABOTAGE.

A San Nicolas—Por D. Teodoro Reissig, 2000 yardas lienzo, 3 tercios yerba, 2 quintales felástica, 81 piezas zarazas, 180 yardas listados, 2 piezas prunela, 7 id. listados, 50 libras hilo de ovillo, 1 fardo con 20 piezas zarazas, y varias menudencias.—Importe 5870 pesos.

A San Nicolas—Por D. Gerónimo Maza, 18 piezas zarazas, 10 docenas zapatos, 16 piezas bramante, 5 id. listados, 20 libras hilo de ovillo, 4 docenas pañuelos de rebozo, media pipa y 1 barril de anis, 500 yardas lienzo, y algunas menudencias.—Importe 2172 pesos.

A San Nicolas—Por D. Leon Carranza, 180 ponchos, 1 cuñete tabaco, 2½ docenas peinetas ordinarias, 2 bolsas fariña, 2 id. porotos, y varias menudencias.—Importe 962 pesos.

A Corrientes—Por D. Martin Regúnaga, 40 barricas galleta, 12 cajones fideos, 1 bocoy arroz, 2 bolsas garvanzos, 1 cajoncito velas.—Importe 1742 pesos.

Al Arroyo de la China—Por D. José Pilaca, 8 tercios yerba, 17 barricas harina, 1 cajon con 10 docenas zapatos, 1 fardo con media docena recados, 2 cuñetes tabaco, 1 baul menudencias de merceria.—Importe 3750 pesos.

HA ABIERTO REGISTRO.

La fragata amburguesa *Sofia*, con destino à la Habana, por sus consignatarios Zimmermau Frazier y Ca., calle de la Universidad núm. 66.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA RIO GRANDE—saldrà el 17 á las 9, el bergantin sardo *Rio de la Plata.*

BUQUES A LA CARGA.

Para San Pedro,

SALDRA el Lunes ó Martes de la semana entrante, la balandra NAPOLEON; para carga ó pasaje, ocurrasé á la calle de Potosí número 28. 14 3p

For Liverpool,

(Direct)
FIRT VESSEL
The fast sailing A. I. British built Brig EMMA,
JOHN GETHING MASTER.

Has all hor heavy freight on board, and nearly all her cargo engaged, and will be despatched immediately.

For freight of a few tons of Bales, or other dry goods, or passage, having the most spacious and comfortable accommodations, apply to her consignees Mess. *Lafone Robinson & Co.*, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
No. 88, calle de la Piedad.

N. B.—Persons desirous of going to England, would do well to profit of the above conveyance—*Terms moderate.*

PARA
CADIZ, BARCELONA Y GENOVA.

Saldrá precisamente el 30 de Marzo actual, en fuerza de contrata, el muy velero, superior, forrado y clavado en cobre bergantin sardo CLEMENTINA; puede admitir aun 2 mil cueros á flete y algunos pasajeros mas. Los Sres. que gusten aprovechar de tan favorable oportunidad véanse en tiempo con sus consignatarios Amadeo y Caprile calle de la Paz No. 58 ó con los Sres.

HORNE Y ALSOGARAY,
10 25 *Corredores marítimos de No.*

For freight or Charter.

The superior copper fastened and coppered Brig "CAMEO," W. Sayer, Commander, will take freight or charter, to any par of the world where the flag is admitted if offered within 10 days. For further particulars please apply to said Master or consignees

DAVISON, DOOR & Co.,
8 5 *No. 33 calle de la Reconquista.*

Para flete ó contrata,

El superior y velero bergantin americano "CAMEO," capitan Guillermo Sayer, forrado y clavado en cobre, se fletará ó contratará para cualesquier parte del mundo si ocurren dentro de *diez dias.* Para mas pormenores, veanse con el capitan Sayer, ó con sus consignatarios

DAVISON, DOOR Y CA.,
8 5 *Calle de la Reconquista No. 33.*

Para Nueva-York,

CON ESCALA EN MONTEVIDEO,

La muy veloz y hermosa barca americana "JORGE Y MARTA," forrada y clavada en cobre, tiene *tres cuartas partes de su cargamento á bordo, y tomará el restante, ya sea aquí ó en Montevideo,* y se hará á la vela inmediatamente. Para tratar por *flete ó pasageros*, veanse con sus consignatarios

DAVISON, DOOR Y CA.,
8 3 *Calle de la Raconquista No. 33*

Para Parnaguá y Santa Catalina,

Saldrá en toda la semana entrante, el velero, forrado y clavado en cobre bergantin sardo "RIO DE LA PLATA," capitan Berisso.—Para tratar por *flete ó pasageros* (para los que tiené buenas comodidades) ocurrán á sus consignatarios

DAVISON, DOOR Y CA.,
8 3 *Calle de la Reconquista No. 33.*

Para Montevideo.

—

Saldrá el JUEVES 20 á las 4 de la tarde la goleta paquete oriental „*AGUILA SEGUNDA.*" Los Señores que gusten cargar ó ir e pasago [para lo que tiene las mejores comodidades] ocurrán á su consignatario—

D. ALEJANDRO MARTINEZ,
ó á su Capitan MANUEL SORIANO,
calle del Parque núm. 32.
TIENE EL REGISTRO ABIERTO.

AVISOS NUEVOS.

PARQUE ARGENTINO.

—

FUNCION DE MASCARAS

En celebracion del regreso
DEL SR. GENERAL
D. JUAN MANUEL DE ROSAS
Y su Victorioso Ejército.

—

El buen órden que se ha observado en las Máscaras del Carnaval de este año, y el gusto decidido que ha tomado el Público por una clase de diversion en que se despliegan el ingenio y la gracia, y que prometen desterrar las groseras y peligrosas, han inducido al propietario del Parque Argentino (conforme con uno de los destinos originales del establecimiento) á ofrecer se dén en el, en la primer Pascua, 30 y 31 de Marzo.

Baile y Funcion
DE MASCARAS,

en el estilo, en cuanto se pueda, de Europa; si se reunen subscriptores suficientes para sufragar los gastos necesarios, para que corresponda dignamente al suceso memorable que se quiere celebrar.

Los Jardines y las Salas se iluminarán; habrá música instrumental y canto, como tambien refrescos y fuegos artificiales. Se destinarán unos cuartos para las Señoras, y otros para los Caballeros, que prefieran vestir sus carácteres en el Parque; ó mudar de trage en el discurso de la funcion; á cuyo efecto podrán mandar con anticipacion su ropa y accesorios, recibiendo un boleto numerado, cuyo duplicado se fijará en la ropa. Se señalará tambien un lugar que sirva de almacen para los que quieran poner en venta, ó alquilar, vestidos ó máscaras.

La subscripcion será de 10 PESOS por funcion. Se fijarán en las salas listas de los precios de los refrescos. La puerta se abrirá á las 7.

Aunque se hará lo posible para agradar á los concurrentes en estas funciones; el Público indulgente disimulará cualquier defecto, irremediable quizá en los principios de una empresa de esta naturaleza, nueva en el pais; adquiriendo el derecho de verlo remediado en cualquiera ocasion futura. Y en el caso que el victorioso General y su oficialidad no hubiesen regresado para la PASCUA, las funciones que ahora se anuncian se considerarán como ensayos, para perfeccionar su repeticion, con las mejoras que sugierá la esperiencia luego despues de su regreso.

NOTA.—A nadie se admitirá con trage indecoroso, ni con armas de ninguna especie. Las Sras. que no gusten vestir carácteres determinados podrán asistir en trage de baile ó de tertulia; y suelen, en estos casos, llevar la media-máscara, que se forma sencillamente con papel forrado por fuera con tafetan negro, ó pintado de este color, y un dominó; que tambien puede servir para cubrir el trage de cualquier carácter. A la media-máscara se agrega á veces una especie de cortinita ó veló corto, que encubre la barba sin incomodar la respiracion. Los caballeros tambien, aunque no tan generalmente, gastan solo la media-máscara con el dominó.

Los Señores que quieran subcribirse se servirán hacerlo en el Parque, ó en la Imprenta Litográfica del Estado, Calle de la Catedral No. 17.

Muy barato.

EN la calle de Belgrano No. 254 Plaza del Buen Orden.—Se vende:

Azucar blanca un poco húmeda á 11 pesos y medio arroba, y á 4 reales libra.
Garbanzos á 3 reales libra.
Porotos del Salado tiernos á 5 pesos y medio arroba, y á 2 reales libra.
Orejones con carozo á 2 y medio reales libra.
Id. descarozado á 4 reales libra.
Yerba paraguaya á 18 y 20 reales libra.
Naipes superfinos Españoles de una hoja, desde 11 hasta 14 pesos docena.
Tabaco picado superior á 3 pesos libra.
Almidon de mandioca á 6 reales libra, y á 17 pesos arroba.
Almendra dulce sin cáscara á 10 reales libra.

15 3p

CABRA LECHERA

SE desea comprar una que sea buena, quien tenga; y quiera venderla, ocurra á la casa que sigue á la Central de Policía en la Plaza de la Victoria. 15 3p

NOVENA
A MARIA SANTISIMA
DEL ROSARIO;

A la que el Ilustrísimo Señor Sebastian Malavar y Pinto, Obispo de Buenos Aires, concedió 40 dias de indulgencia.

Se halla en la IMPRENTA ARGENTINA, de la Plaza media cuadra para el Colegio núm. 37.—PRECIO, 4 reales.

EJERCICIO COTIDIANO,
SACADO
DE LA
SAGRADA ESCRITURA
Y
DE LAS ORACIONES DE LA IGLESIA;
POR EL
Dr. D. JOSE RIGUAL,

PRESBITERO, CANONIGO DE LA SANTA IGLESIA COLEGIAL DE SANTA ANA DE BARCELONA;

Cuarta impresion, corregida y aumentada por él mismo con treinta y una Meditaciones, que pueden servir para la Oracion de las Cuarenta Horas; y con Santos Documentos para varios estados de personas.

Se halla en la Imprenta Argentina, de la plaza media cuadra para el Colegio, número 37—precio 2 pesos.

NOVENA
DE
MARIA SANTISIMA DEL ROSARIO.

SE halla en la IMPRENTA ARGENTINA, *de la Plaza media cuadra para el Colegio número 37.*

EN LA IMPRENTA ARGENTINA, *de la plaza de la Victoria, media cuadra para el Colegio, número 37, se venden—*

Obligaciones del hombre, docena á ... 16 ps.
Catones, docena á ... 9 „
Cartillas, gruesa á ... 14 „
Las Siete Palabras id. ... 20 „
Almanaques, id. ... 20 „
Tablas para aprender á contar, doc. ... 1 „
Grámatica, docena á ... 15 „
Catecismo de la Doctrina, docena á ... 4 „
Catecismo añadido, docena á ... 6 „
Catecismo de Geografia, docena á ... 18 „
Catecismo de Moral, docena á ... 18 „
Manual de Agricultura, ejemplar á ... 2 „
El antiguo cuadernito de Lara, cuyo título es: Esplicacion clara de los Nombres, Pretéritos y Supinos de los Verbos, ejemplar á ... 1 peso 4 rs.
Clementina ó Triunfo de una Muger sobre la incredulidad y filosofía del siglo, dos tomos ... 2 ps.

EJERCICIO
DE LAS
SIETE PALABRAS.

DEDICADO A ALCANZAR DE DIOS BUENA MUERTE.

Se halla en la IMPRENTA ARGENTINA, de la plaza medi cuadra para el Colegio núm. 37.—PRECIO 2 reales.

REMATES.

—

POR J. J. ARRIOLA Y CA.
Calle del Perú No. 21.

IMPORTANTE.

Para el 20 del corriente, á las 12 de la mañana, se hará remate por J. J. Arriola y Ca, calle del Perú No. 21, de la gran barraca de los SS. Lony y Chisnall inmediata á los corrales de la Recoleta, con todo el terreno y casas, hornos de ladrillo &a: este establecimiento es bien conocido por su situacion y comodidades para el trabajo &a. *Al mismo tiempo.* Un terreno frente al porton de la barraca con galpones y hornos de ladrillo; un sitio con casita frente á la casa baja; el saladero en las inmediaciones de la Pólvora de Cuelli, con casa, galpones, corral, tendales y todo lo preciso para el trabajo y una quinta en el mismo parage. Las personas que gusten imponerse de los inventarios podrán ocurrir á casa de los rematadores.

—

POR TOMAS GOWLAND.
Calle de la Reconquista No. 107.

El Martes 18 del corriente á las 11 en punto se venderán precisamente por cuenta de quien pertenezca á los precios mas altos que se puede obtener una porcion de articulos de merceria y la mayor parte con adicion. El pormenor se dará en los números siguientes.

AVISOS.

Interesante é importantísimo al Comercio.

ARANCEL GENERAL DE LA ADUANA DE BUENOS AIRES.

PARA EL AÑO DE **1834**,

Se comprenden igualmente

LA GUIA DE ADUANA

PARA

COMERCIANTES, DEPENDIENTES Y CAPITANES DE BUQUES;

Asi mismo,

Una recopilacion de Leyes, Decretos, Artículos del Reglamento de Aduana y Resguardo, en vijencia con espresa relacion entre la——

ADUANA Y EL COMERCIO,

CON PRIVILEGIO ESCLUSIVO DEL EXCMO. GOBIERNO;

Recientemente publicado por

VICENTE ROSA.

Véndese—En la libreria de Steadman, calle de la Catedral número 30.
En la de Ocantos, calle de Potosí número 39.
En el despacho del Papel Sellado, calle del Perú número 100.
En la Alcaidía de la Aduada.
Y en la Imprenta Argentina, calle de la Universidad número 37.

PRECIO 10 PESOS. 14 20s

Se vende,

UNA criada provinciana, jóven, soltera, sana y sin vicios conocidos, apta para todo servicio, en el precio de 800 pesos moneda corriente: el que se interese por ella, ocurra á la calle de la Esmeralda núm. 34, donde encontrará con quien tratar. 14 3p

Sanguijuelas

SUPERIORES recien llegadas de Europa, hay de venta en la calle de la Florida núm. 99, en la botica, á 6 rs. una, y mas barato siendo por mayor. 14 3p

Solicita colocarse

UN jóven del interior, con aptitudes para el campo, ó para estancia, ofreciendo sugetos á satisfaccion, que respondan de su conducta, las personas que puedan ocuparlo, lo hallarán en la calle de Corrientes, No. 242., de las nueve de la mañana, hasta las siete de la noche. 14 3p

Cocinero,

SE necesita uno que sepa su deber, y cuya conducta lo haga acreedor á ser aceptado. El que se halle poseido de estas condiciones, podrá presentarse á esta Imprenta. 14 6s

Bacalao,

DE superior calidad recien desembarcado, se encuentra en venta en el martillo de José M. Giadaz, calle de la Reconquista No. 32. 14 3g

MARK THIS.

200 *Dollars Reward*

WILL be given for the apprehension of A RUNAWAY APPRENTICE named John Slifer, about 18 years of age, who left his master's house on the evening of the 12th inst. Any person harboring said Runaway will be prosecuter according to Law: any information whereby he may be recovered, will be thankfully received and rewarded at No. 116 calle de la Florida. 14 3p

A los celadores.

200 *pesos de gratificacion,*

SE darán á quien prenda al aprendiz JUAN SLIFER, de 18 años de edad, que ha fugado de la casa de su patron, en la noche del 12 del corriente. A la persona que abrigue dicho prófugo le parará el perjuicio que hubiere lugar. Quien dé noticias que conduzcan á su aprehension, recibirá las gracias del interesado á mas de una gratificacion. Calle de la Florida, No. 116. 14 3p

Aviso de la Policía,

Queda prohibido desde esta fecha hasta pasada la semana mayor, el tocar guitarra ni ningun otro instrumento en las pulperias y demas casas públicas, por ser muy impropio en unos dias dedicados á los egercicios de devocion que la Iglesia Católica tiene acordados para la cuaresma; y que no deben ser interrumpidos con las reuniones de algazara que generalmente se observan en las citadas casas.

Buenos Aires, marzo 13 de 1834.

Otro,

Existe en este Departamento un mate de plata que se cree robado, y la persona á quien le faltase alguno, puede ocurrir á la Casa Central, que justificando la propiedad por las señas de él, le será entregado.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1834.

Aviso.

SE alquila la casa calle de Corrientes No. 55, en la calle del Parque núm. 46 vive su dueño. En la misma casa se necesita una conchavada, á la que se le dará un buen salario si tiene quien garantice su conducta. 13 g

Semilla de alfalfa,

HAY á venta de superior calicad recien llegada del interior á precios cómodos, en la calle de la Piedad núm. 172. 13 6p

Aviso.

CUEROS de chinchillas y vicuñas, se venden por mayor y menor en la calle de Cuyo No. 52, en la que tambien se vende una puerta de tres ojas como para tienda con todo su herraje y marco con poco uso, dos vidrieras y un quinques. 13 1p

Se vende,

UNA buena criada, recien venida del interior, en 1500 pesos moneda corriente, sabe planchar y es buena cocinera; ocurran para tratar al No. 81 calle de la Plata. 13 3p

Aviso,

EN el Hospital General de Hombres se necesita un maestro de cocina: el que se hallase con las aptitudes debidas, se presentará en dicho Hospital donde sabrá el sueldo que ha de ganar. 13 g

Aviso.

SE venden como 200 caballos al Sud, de este lado del Salado. Ocurrase al escritorio del corredor de número F. M. Somoza, calle de la Florida No. 4. 13 g

PARA SANTIAGO, TUCUMAN Y SALTA.

SE halla lista una tropa lijera, con 14 bueyes gordos para carreta, para emprender viaje á dichos destinos en la inteligencia que será el precio corriente, con prevencion que no se exige mas dinero que los derechos de Santiago; los que gusten cargar en ella, podrán verse con su apoderado calle de la Esmeralda No. 22. 13 3p

Aviso.

LA oficina de Contribucion Directa se ha trasladado al Colegio de San Ignacio: la entrada principal será por la porteria. 12 6p

Se venden,

LOS restos de una pulperia, y tambien la armazon y mostrador, todo muy barato. En la calle de Belgrano número 272, darán razon. 12 4p

Aviso.

EN la calle de Belgrano No. 30, se necesita una muger para cargar una niña. 12 3p

Conveniencia.

SE necesita, un profesor de farmacia para darle una botica de regular crédito á partir de utilidades; el que guste ocurra á esta Imprenta, que darán razon del interesado. 12 3p

Wanted

A trunk maker, one who well understands the business, will meet with good wages, and constant employment, by applying at W. &. R. Inglis upholstery store No. 51 calle de la Florida. 12 6p

Interesante

SE vende un acreditado establecimiento de hornos de ladrillo, inmediato á esta ciudad con los útiles necesarios: carros, bueyes &c. &c., se halla trabajando en grande en la actualidad, y tiene sobre el mismo terreno una pulperia bien surtida del mismo propietario, que se venderá sola ó aparte. Se vende igualmente un establecimiento ó barraca de maderas, situado en la calle principal con un gran surtido de maderas de todas clases y tambien otros articulos; se venderá todo junto ó aparte segun los deseos de los compradores: Para tratar véase con Thomas Gowland, calle de la Reconquista número 107. 12 3p

Aviso.

SE vende un almacen de loza y comestibles de regular principal, situado en la primera cuadra de la calle de la Reconquista, se dará con plaso: el que se intereso en comprarlo ocurra á tratar con José M. Giadaz, calle de la Reconquista número 32. 12 3p

Aviso al Público.

SE venden unos Potreros del otro lado del Puente de Barracas, un birloche, un obrage de obra, tirantes, alfagias, puertas y ventanas con marco correspondiente. Ocurran á la calle de la Paz, frente al No. 247. 12 3p

Se vende,

EN la calle de Cuyo No. 101, una galera fuerte nueva y en buen estado. Allí mismo encontrarán con quien tratar. 12 3p

Papel blanco español,

POR balas y resmas, hay de venta en la *calle de Cangallo No. 96.*

EN EL MISMO ALMACEN, se hallan cigarros habanos de superior calidad á un precio cómodo en cajoncitos de 250 y de á 500. 12 3q

Se vende,

UNA pulperia situada en la misma Plaza del Retiro, al concluir la calle de la Florida, núm. 299: el que se interese por ella allí encontrará con quien tratar. 12 3p

CATECISMO DE GEOGRAFIA,

IMPRESO EN LONDRES,

Y REIMPRESO EN BUENOS AIRES.

Se halla en la IMPRENTA ARGENTINA calle de la Universidad número 37.—SU PRECIO: 18 pesos docena.

Interesante.

EL que tenga pájaros, llamas, ciervos, pavos reales, canastitas, ú otros trabajos de feligrana del Perú, y quiera venderlos, ocurra á la calle de Chacabuco No. 19 donde encontrarán compradores. 11 3p

Interesante,

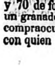

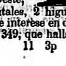

Se vende una casa, en la calle de la Esmeralda, frente al jardin del Retiro, con una salita de media agua, un aposento, pozo de valde con 26 varas de frente al Oeste, y 70 de fondo al Leste, con 19 naranjos frutales, 2 higueras, un granado, y una palma de dátiles: el que se interese en dicha compraocurra á la calle de las Artes No. 349, que hallarán con quien tratar sobre la venta. 11 3p

Aviso.

EN las tardes de los dias 20, 21 y 22 del corriente, bajo las galerías de la Casa de Justicia, se han de rematar en quien mas diere á dinero de contado, tres quintas que quedaron por muerte de D. Estevan de los Rios, situadas en el cuartel 47, y tasadas en 68704 pesos 1 cuartillo real. Tambien se ha de rematar una finca que fué de dicho finado, situada en la calle de la Paz y Córdoba, cuartel No. 2, bajo los Nos. por la primera calle 221, 219 y 217; y por la segunda que es la de Córdoba con los Nos. 28 y 50, tasada toda en 27445 pesos 6 y medio reales moneda corriente. Los señores que se interesen en las dichas fincas, pueden ocurrir al parage indicado, y antes á la oficina del que subscribe, donde se les pondrán de manifiesto la tasaciones y demas de su referencia.—Buenos Ayres, Marzo 11 de 1834.

11 3p AGRELO.

Se han perdido,

DOS papeletas, valor de cuatro novillos, igualmente con una peticion al Sr. Inspector y Comandante de armas, solicitando su pago, están firmadas por el Sr. Mayor D. Ciriaco Cuitiño. Se supone haberlas perdido en el barrio de Monserrat; y se gratificará á quien las entregue en la mayoria del mismo Sr. Cuitiño, ó en esta Imprenra. 11 3p

A José Eliseo.

SE le llama por segunda vez al hospital de mugeres, para hacerle su administrador la entrega de cierta cantidad que el finado D. Joaquin Acevedo Maya dejó á su favor.

11 3p JUAN CARLOS ROSADO.

Aviso,

EL que necesite un mayordomo ó capataz para una chacra ó quinta; ocurra á la calle de la Plata No. 140. 10 4p

Aviso de la Policía.

SIENDO demasiado notable el abuso q' se observa en los méndigos constituyéndose en tales los que no lo son por su capacidad de trabajar en unos, y en otros por no ser su indigencia manifiesta; se previene á estos concurran á la Casa Central del Departamento desde el 15 del corriente hasta el 30 del mismo, donde serán reconocidos por el facultativo del Departamento desde las ocho de la mañana hasta las 10, donde se les presentará y dará gratis un escudo de tal, que sin escusa llevarán colgado visiblemenie; eiendo prevencion qué, pasan destinados al servicio de los Hospitales los que pidan limosna sin estos riquisitos.

Buenos Ayres, Marzo 10 de 1834.

Otro.

HABIENDO llamado la atencion de la Policía la conducta de algunos jóvenes que durante los ejercicios piadosos que se celebran en la presente semana paseándose inmoderadamente. por los Templos, formando en ellos corrillos y agolpándose en seguida á las puertas; siendo muy de temer que un abuso tan escandaloso se manifieste en toda su deformidad este año como otras veces, con motivo de las funciones de la semana mayor que se aproxima; se previene que en lo sucesivo la Policía está muy á la vista para impedir la profanacion de los templos y sus ayacencias; y que todos los que, de alguno de los modos indicados ó de cualquier otro, incurran en este delito, serán inmediatamente conducidos á prision y puestos despues á disposicion de un juez del crimen para que sean juzgados segun la ley como perturbadores del culto público y refractarios del respeto debido á la religion del estado.

El Gefe de Policía está decidido á llenar con eficacia esta obligacion que le impone su puesto, y que es ya urgentemente reclamada por la proteccion debida á la Religion y á su culto, sin embargo confia mucho en la docilidad de sus compatriotas, y espera que los que por ligereza se hayan hecho reprensibles á este respecto, apercebidos ahora se presentarán en adelante en los lugares sagrados con el porte moderado y circunspecto que inspiran los sentimientos religiosos, y que dmeandan tambien los preceptos de una arreglada educacion.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1834.

Se vende,

UNA casita nueva, y de construccion moderna, como para poca familia, pero susceptible de grandes mejoras, por la estension del terreno que le corresponde, situada en frente de la casa esquina en la Plaza de San José, y en la línea de la calle de la Plaza de Lorea para Barracas. Dicha casa ocupa la mayor altura de cualquier punto de los suburbios, domina una vista muy estensa, y por el mucho tránsito en razon de ser la calle principal, es propia para negocio ó recreo.

Tambien se venden varios sitios para edificar con arreglo á lo dispuesto por el Superior Gobierno en dicha plaza, como igualmente para quintas ó barracas en su inmediacion. Los planos existen en el Remate de los Sres. Lavalle y Macome, quienes están plenamente facultados para cerrar trato. 7 10p

Casa de baños.

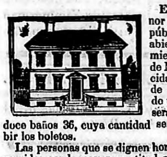

El que subscribe tiene el honor de anunciar al respetable público de Buenos Aires que ha abierto nuevamente el establecimiento, situado en la calle del 25 de Mayo número 32, casa conocida antiguamente por la fonda de los *Tres Reyes.* El precio de un solo baño frio ó caliente, será de 4 pesos, y el abono de doce baños 36, cuya cantidad será pagada en el acto de recibir los boletos.

Las personas que se dignen honrarle con su asistencia, serán servidos con la mayor prontitud, aseo y decencia. Cada cuartito estará provisto de los enseres necesarios para la entrada y salida del baño, no se abrirán los conductos para llenar las tinas del baño por el sirviente ó sirvienta, sino cuando la persona haya entrado en su cuartito y que lo ordene y presencie; y si fuese de su agrado se servirá á la salida del baño levantar la bárbula ó resorte de la tina para el derrame del agua; se dará á cada persona un peinador y una servilleta, y si desease mas será paga aparte; dicho establecimiento estará provisto de la mejor agua de colonia y otras, como igualmente de jabones, para las personas que hacen uso de ello y tambien se pagará aparte.

Las personas que en el baño ó despues deseen tomar algun alimento, podrán hacerlo, para cuyo fin tendrán á la vista una lista de ellos, con expresion de su calidad y precio. Igualmente, si alguna persona despues del baño deseare descansar, habrá camas para el efecto. Los baños principiarán al salir el sol hasta las diez de la noche.

12 30p JOSE BALLESTER.

Importantísimo á la HUMANIDAD.

TODOS los incurables, ó enfermos de mal venereo, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, *epilepcia ó gota-coral,* ú otra enfermedad crónica: ocurra á la calle de Cangallo frente al No. 395 en la última puerta de calle 7 y media cuadras de la Plaza Nueva ó de las Artes para el campo que hallará remedio á sus males viéndose con Eduardo Salas 4—30p

Fábrica de sillas.

LA que hay en la calle de la Victoria No 186 frente el café que fué de Machado; se fabrican sillas de todas clases, á precios acomodados. Igualmente, se componen las rotas, se pintan á la mejor perfeccion, y se doran dejándolas como nuevas. 5 30p

Aviso de la Policía.

Comprobado que el vigilante de á caballo Ramon Monge, ha estropeado con golpes de sable al ciudadano frances Carlos de Delesall al conducirlo en arresto por galopar por las calles; El Gefe de Policía le retira su nombramiento de tal vigilante, y le destina por dos años al servicio de las armas por haber usado de estas indebidamente, y de conformidad con las resoluciones vigentes referentes á este caso; ordenando al mismo tiempo que esta disposicion se lea por tres meses en el Sábado de cada semana al tiempo de la lista para escarmiento y ejemplo de los de su clase, publicándose en los diarios en vindicacion y desagravio de los derechos individuales, atacados en el hecho referido.

Buenos Aires, Marzo 6 de **1834.**

EL CIUDADANO ANTONIO GOMEZ DE CASTRO presenta al público una coleccion de mapas geográficos de todas las provincias de España, sus costas y ensenadas que compone el gran surtido de la merceria calle y plaza de la Victoria Núm. 50 y 54 y es el siguiente.

4 Mapas geográficos de una parte de la provincia de Burgos.
4 idem del principado de Cataluña
4 idem de la provincia de Segovia
4 idem del reino de Valencia
1 Carta de la Bahia de Gibraltar
1 „ de la provincia de Avila
1 „ del reino de Córdoba
1 „ topografico de dos paises y costas que forman el Estrecho de Gibraltar
3 „ de la isla de Mayorca y de la Cabrera
1 „ de la provincia de Guadalajara
1 „ del reino de Granada
1 „ geométrico de la ciudad de Gibraltar
1 „ de la provincia y obispado de Cuenca
2 „ del partido de Reinosa
1 „ de la provincia de Touro
1 „ Carta general de la América
1 „ Mapa general del globo terrestre
8 „ de la Lusitania antigua con su correspondencia moderna
1 „ de las sierras de Guadalupe
1 „ del reino de Jaen
1 „ del partido de Corrion
1 „ Plano de la Concha y Barra Bilbao
1 „ de la Mancha
1 „ del Señorío de Molina
1 „ del Partido de Toro
1 „ de la provincia de Zamora
1 „ del reino de Murcia dividido en sus partidos
1 „ de Toledo
1 „ del principado de Asturias
1 „ del puerto de Vera Cruz en la costa Occidental del seno Mejicano
2 „ de la provincia de Valencia
3 „ de la isla de Menorca
1 „ del partido de Ponferrada,
3 „ de la provincia de Salamanca dividida en sus partidos
2 „ marítimos del golfo de Méjico á islas de la América para el uso de los navegantes
5 „ de la provincia de Toledo, comprende los partidos Toledo, Alcalá, Ocaña, Talavera y Alcazar de San Juan
5 „ Mapas generales de España antigua dividida en tres partes
1 „ Carta de la Tierra Santas de los hebreos
1 „ Plano de los rios del Ferrol, y Curuña
1 „ del puerto de la Habana
10 „ del reino de Sevilla
2 „ de Italia
2 „ de Europa
2 „ de los reinos de España y Portugal
1 „ del reino de Francia
1 „ de Madrid; y un sustido de estampas y retratos del Libertador Bolivar, las cuales se venden por baratillo.

Gran Baratillo,

DE papel pintado y pinturas de todas clases, en el almacen calle de la Florida No. 6, frente á la casa de Da. Flora Azcuénaga. 5 15p

Interesante.

En la tienda calle del Perú número 71, al lado de la casa donde fue la fonda de SMITH, se ha sacado un surtido excelente de sombreros, gorras de mono de superior calidad, por mayor y menor, á precios infimos, gorras de ule de todas clases, y forros para sombreros. 3 15p

Se vende,

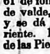

UNA FINCA en la calle de la Plata, del Molino de viento una cuadra para el campo, frente á la quinta del Dr. Villanueva: tiene 17 y media varas de frente y 61 de fondo: tiene á demas 7 piezas buenas de ladrillo, pozo de valde, zaguan, lugar, &c., todo bajo de paredes buenas, y se dá por el infimo precio de 11,000 pesos moneda corriente. El que se interese en ella puede ocurrir á la calle de las Piedras, núm. 15, en que dará razon. 19 20p.

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.